Outlook

RV: Justificación adición y prórroga OMAR ANDRES AHUMADA AHUMADA

Desde Angelina De Jesus De Los Reyes B <ajesusreyes@sena.edu.co>
Fecha Mié 7/05/2025 4:24 PM
Para María Nelly Florez Rodriguez <mnflorezro@sena.edu.co>; Felipe Andres Rangel Pava <frangel@sena.edu.co>
CC Laura Victoria Alonso Silva <lvalonso@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (238 KB)
JUSTIFICACION ADICION OMAR-2ok (3).pdf;

Buenas tardes apreciada subdirectora Maria Nelly Florez.

Cordial Saludos

Teniendo en cuenta lo conversado en el día de ayer 6 de Mayo 2025 con el contratista y mi persona Angelina De los Reyes (supervisora del contrato) , envió en el adjunto Justificación para la adición y prórroga del siguiente contrato.

CO1.PCCNTR.7442271	OMAR ANDRES AHUMADA AHUMADA	25525	11/02/2025	9/05/2025

Saludos

De: Angelina De Jesus De Los Reyes B
Enviado el: martes, 29 de abril de 2025 4:36 p. m.
Para: María Nelly Florez Rodriguez <mnflorezro@sena.edu.co>; Karen Maria Polo Alvarez <kmpolo@sena.edu.co>
CC: Adriana Patricia De La Rosa Niebles <adelarosan@sena.edu.co>; Omar Andres Ahumada Ahumada <oahumada@sena.edu.co>; Jenyfer Patricia Recio Llerena <jrecio@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud prorroga de contrato Omar Ahumada

Buenas tardes apreciada Subdirectora Maria Nelly

Cordial saludo,

Por medio del presente correo le informo que el contrato que relaciono a continuación termina el del 9 de Mayo 2025.

CO1.PCCNTR.7442271	OMAR ANDRES AHUMADA AHUMADA	25525	11/02/2025	9/05/2025

El contratista en su ejecución del contrato por los tiempos no ha podido cumplir en un 100% en la construcción del instrumento, pero si lleva un 60%, demostró compromiso en su curva de aprendizaje y responsabilidad en la entrega de los productos de esta obligación contractual, en cuanto a las evaluaciones del proceso ECCL , se

encuentra rezagando en el cumplimiento de estas por la población a atender (recicladores) y por la curva de aprendizaje del contratista, sin embargo demostró compromiso en el cumplimiento de su objeto contractual.

Por lo anterior le solicito a su consideración la prorroga de su contrato para el cumplimiento de su objeto contractual y de las metas del proceso ECCL.

Quedo atenta.

Angelina De Jesus De Los Reyes B
Centro para el desarrollo Agroecológico y Agroindustrial -
Profesional G02
ajesusreyes@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 9 19-120

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.